

04/06 junio 2019

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Art. 1 Organización
- Art. 2 Lugar, fechas y horario de celebración
- Art. 3 Expositores y productos admitidos
- Art. 4 Contratación
- Art. 5 Derechos del expositor
- Art. 6 Seguros obligatorios
- Art. 7 Formatos de participación y Condiciones económicas
- Art. 8 Forma de pago
- Art. 9 Montaje, entrada de mercancías y desmontaje

04/06 junio 2019

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. ORGANIZACIÓN

La organización y dirección del Certamen de INDUSTRY TOOLS by FERROFORMA 2019 corresponde a Bilbao Exhibition Centre (BEC). Todas las comunicaciones se dirigirán a:

BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A. (BEC)
INDUSTRY TOOLS by FERROFORMA
Ronda de Azkue, 1
E-48902 Barakaldo
Bizkaia. España.
Tel.: + 34 94 404 00 80 / + 34 94 404 01 09
industrytools@bec.eu
www.industrytools.eu

2. LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN

INDUSTRY TOOLS by FERROFORMA 2019 se celebrará en el Recinto Ferial de BEC sito en Ansio-Barakaldo (Bizkaia) del 4 al 6 de junio de 2019, permaneciendo abierto de martes a jueves de 9:30 a 18:00 horas en horario continuado para visitantes, y de 8:30 a 19:00 horas para expositores.

Durante el horario de visita los stands estarán atendidos y con el material expuesto al descubierto.

3. EXPOSITORES Y PRODUCTOS ADMITIDOS

Podrán solicitar su participación en el certamen todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto del mismo. Podrán exponer los fabricantes de los productos admitidos a la exposición y los agentes y representantes de esos mismos productos.

Productos admitidos.

Únicamente serán admitidos los productos, y en su caso servicios, comprendidos en las siguientes categorías o **sectores**:

- | | |
|--|---|
| * Cerrajería, Herrajes y Seguridad. | * Fijaciones |
| * Herramientas Manuales. | * Ferretería. |
| * Herramientas electro portátil y para madera. | * Elevación, manipulación y transporte. |
| * Suministros Industriales. | * Limpieza industrial. |
| * Suministros para la Construcción. | * Logística interior: almacenaje y mobiliario industrial. |
| * Protección laboral. | * Servicios (Instituciones, revistas, etc.). |

La Organización del Certamen podrá rechazar o retener los productos que incumplan este apartado.

No se admitirán stands puramente informativos, sin material expuesto, salvo de asociaciones e instituciones sin fines lucrativos. No está permitida la publicidad de empresas no expositoras ni el reparto de material publicitario fuera de los stands. Solamente se admitirán maquetas, fotografías y películas como complemento del material expuesto y siempre que correspondan a productos admitidos. El material que no cumpla las condiciones anteriores será retirado por cuenta y riesgo del expositor.

4. CONTRATACIÓN

4.1. La contratación se realizará enviando a la Dirección del Certamen el original de la solicitud de participación debidamente cumplimentada en todos sus términos, junto con la cantidad correspondiente a la garantía de participación de acuerdo con el Art. 7.3. No será válido ningún otro tipo de contratación.

4.2. El plazo preferente de recepción de solicitudes de participación finaliza el 15 de enero de 2019. Las solicitudes serán atendidas en función de la demanda y espacio disponibles.

4.3. El espacio mínimo a contratar es de 12 m². Las fracciones de m² serán facturadas como m² completo.

4.4. La Organización se reserva el derecho de modificar la superficie o emplazamiento asignado si las circunstancias lo exigieran, sin derecho a indemnización. No está permitida la cesión a terceros de parte o la totalidad del stand, aunque sea gratuita.

4.5. Participaciones Agrupadas: Se admitirán conforme a las condiciones establecidas por la Organización.

4.6. Contratación de Servicios: la contratación de servicios podrá realizarse a través de la zona privada de expositores de la página web, utilizando la palabra de paso y contraseña suministrada con antelación.

04/06 junio 2019

5. DERECHOS DEL EXPOSITOR

La inscripción comprende los servicios y suministros siguientes:

- Palabra de usuario y contraseña para acceder a la Zona Privada de la página web del certamen y utilizar los servicios de inscripción en el directorio y de la tienda online, entre otros.
- Evacuación de desperdicios, virutas, residuos y taladrina.
- Limpieza diaria durante la celebración del certamen.
- No se incluye la primera limpieza antes de comenzar la exposición.
- Pases de montador.
- Pases de expositor: 8 pases hasta 20 m² y 4 más por cada 20 m² o fracción, con un máximo de 60. Los empleados de la empresa, que no vayan a estar atendiendo el stand, podrán registrarse como visitantes profesionales para obtener su acreditación.
- Ficha web en el directorio de expositores.

6. SEGUROS OBLIGATORIOS

Los seguros que BEC contratará para este Certamen, de conformidad con el Artículo 33 de la Normativa General de Participación de BEC, reunirán las siguientes características básicas:

6.1. Seguro de Responsabilidad Civil

- Cobertura básica: Daños materiales y corporales causados a terceros con motivo del Certamen, quedando expresamente excluida la responsabilidad civil derivada de accidentes de trabajo que sufra el personal del expositor con dependencia laboral y/o personal subcontratado por él.
- Límite de indemnización: 1.200.000 € por siniestro y para el conjunto de siniestros ocurridos en el certamen, con un sublímite de 150.000 € por víctima para daños personales.
- Prima: 110,00 € por expositor.
- Los Expositores deberán estar, además, en posesión de los seguros adicionales que para la posesión, muestra o utilización, por su parte, de los Bienes así se exija de conformidad con su legislación específica.

6.2. Seguro de Daños

- Cobertura básica: Incendio y robo de los bienes expuestos y stands, incluida su carga y descarga en el recinto ferial. También se incluyen los embalajes con un límite a primer riesgo de 10.000 € y una franquicia de 1.000 € por siniestro.
- Mercancía asegurada: Mercancías del comercio en general, estando también incluidos por robo (se excluye el hurto) los elementos informáticos y electrodomésticos (línea marrón), aparatos y componentes de telefonía móvil y efectos personales, con una franquicia de 300 € por siniestro, con las siguientes excepciones: mercancías corrosivas, inflamables, explosivas, venenosas, radioactivas, animales vivos y plantas, dinero en metálico, efectos comerciales o bancarios, títulos y cupones de valores mobiliarios, alhajas y artículos de joyería, objetos de arte y antigüedades, tarjetas de prepago, maquinaria u otro tipo de bienes durante las operaciones de montaje y desmontaje.
- Capital asegurado: El capital asegurado será el declarado por el Expositor en la propia solicitud de participación. No obstante, existe un capital mínimo obligatorio, que se fija en 12.000 €. Si el expositor no realiza declaración de capital, la Organización le contratará el mínimo fijado, exonerando el expositor a BEC de cualquier tipo de responsabilidad por exceso y/o defecto de capital asegurado.
- Prima: 114,00 € por expositor. Tasa del 9,5 ‰ (por mil) a aplicar sobre el valor facilitado por el expositor o, de ser éste el suscrito, sobre el capital mínimo obligatorio.
- Podrá hacerse una ampliación adicional de la prima mínima obligatoria del Seguro de Daños por un importe proporcional al Capital Asegurado que se desee.

6.3. Periodo de cobertura: El período de cobertura de los seguros es del 27 de mayo al 10 de junio de 2019.

04/06 junio 2019

7. FORMATOS DE PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES ECONÓMICAS

7.1. Formatos de participación:

BEC ofrece diferentes tipos de stands modulares, acceso vía tienda on-line, así como la posibilidad de realizar Stands de Diseño bajo proyecto (consulte con el Departamento Técnico de Servicios). Los stands llave en mano no permiten modificaciones.

- **Superficie libre / solo suelo** incluye: alquiler de superficie, limpieza diaria del stand, pases de expositor, pases de montaje y ficha web en el directorio de expositores. No incluye: Seguro de Responsabilidad Civil, seguro de Daños, permiso de industria, moqueta ni instalaciones (instalación eléctrica: consumo y acometida eléctrica). Superficie mínima a contratar 12 m².
- **Pack stand básico llave en mano** incluye: Alquiler de superficie, seguros de Responsabilidad Civil y seguro de Daños, limpieza diaria del stand, Stand modular básico tipo A (paneles de melamina blanca y perfilera de aluminio, iluminación, banderola perimetral con razón social, moqueta color gris jaspe, permiso de industria, acometida eléctrica de 5 kw, consumo eléctrico de 5 kw, 1 enchufe en la caja eléctrica, 1 mesa circular y 3 sillas), pases de expositor, pases de montaje y ficha web en el directorio de expositores. Superficie mínima a contratar 12 m².
- **Pack stand avanzado llave en mano** incluye: Alquiler de superficie, seguros de Responsabilidad Civil y seguro de Daños, limpieza diaria del stand, Stand modular básico tipo B (paneles de melamina blanca y perfilera de aluminio, iluminación, banderola perimetral con cartela en foam con logotipo, moqueta color azul jaspe, permiso de industria, acometida eléctrica de 5 kw, consumo eléctrico de 5 kw, 1 enchufe en la caja eléctrica, 1 mesa circular y 3 sillas), pases de expositor, pases de montaje y ficha web en el directorio de expositores. Superficie mínima a contratar 16 m². *Para la impresión del logo en banderola, se debe proporcionar la imagen en tamaño, resolución y formato que así lo requiera el Departamento Técnico.

7.2. Tarifas de participación:

SUPERFICIE LIBRE / SOLO SUELO:

Superficie	Hasta el 15.01.2019	Después del 16.01.2019
De 12 m ² a 50 m ²	120,00 € / m ²	140,00 € / m ²
De 51 m ² a 100 m ²	110,00 € / m ²	130,00 € / m ²
Más de 100 m ²	105,00 € / m ²	125,00 € / m ²

Otros conceptos obligatorios no incluidos	
Seguro de Responsabilidad Civil (prima por expositor)	110,00 €
Seguro de Daños (prima mínima por expositor)	114,00 €
Permiso de Industria	40,50 €

*Estos precios no incluyen el 10% de IVA. Superficie mínima a contratar: 12 m²

**El precio por m² es la tarifa que corresponda a la superficie total contratada, es decir, si por ejemplo se contratan 60 m²: el precio del m² será de 110,00 € / m² hasta el 15.01.2019 o de 130,00 € / m² si se contrata a partir del 16.01.2019.

Las empresas de decoración libre del stand y/o el Expositor deberán abonar un canon de construcción de stand según las tarifas contempladas en la contratación de servicios, antes del inicio del montaje del stand. Los expositores que opten por la decoración libre de su stand deben remitir antes del 30 de abril de 2019 el proyecto de decoración al Departamento de Servicios Técnicos para su aprobación.

04/06 junio 2019

7.2. Tarifas de participación:

PACK STAND BÁSICO LLAVE EN MANO:

Superficie	Hasta el 15.01.2019	Después del 16.01.2019
12 m ²	2.350,00 €	2.600,00 €
De 14 m ² a 50 m ²	2.350,00 € + 135,00 € x m ² adicional	2.600,00 € + 150,00 € x m ² adicional
De 51 m ² a 100 m ²	2.350,00 € + 126,00 € x m ² adicional	2.600,00 € + 141,00 € x m ² adicional
Más de 100 m ²	2.350,00 € + 121,00 € x m ² adicional	2.600,00 € + 136,00 € x m ² adicional

*Estos precios no incluyen el 10% de IVA. Superficie mínima a contratar: 12 m²

El formato del stand y las calles abiertas dependerá de la superficie contratada y/o ubicación asignada.

PACK STAND AVANZADO LLAVE EN MANO:

Superficie	Hasta el 15.01.2019	Después del 16.01.2019
16 m ²	3.350,00 €	3.700,00 €
De 18 m ² a 50 m ²	3.350,00 € + 157,00 € x m ² adicional	3.700,00 € + 172,00 € x m ² adicional
De 51 m ² a 100 m ²	3.350,00 € + 148,00 € x m ² adicional	3.700,00 € + 163,00 € x m ² adicional
Más de 100 m ²	3.350,00 € + 143,00 € x m ² adicional	3.700,00 € + 158,00 € x m ² adicional

*Estos precios no incluyen el 10% de IVA. Superficie mínima a contratar: 16 m²

El formato del stand y las calles abiertas dependerá de la superficie contratada y/o ubicación asignada.

7.3. Garantía de participación

El expositor deberá abonar mediante transferencia o cheque/talón nominativo a favor de Bilbao Exhibition Centre, S.A. el importe de una garantía de participación que ascenderá a 20,00 €/m² solicitado, hasta un máximo de 2.100,00 €. Esta suma será devuelta si el futuro expositor no recibiera autorización para exponer. La cantidad entregada es un **DEPÓSITO que será devuelto** a los 15 días de finalizado el desmontaje. BEC se reserva el derecho de aplicar el importe del depósito para cubrir los desperfectos ocasionados en el recinto ferial, así como cualquier otra cantidad debida por el expositor y que hubiera dejado de abonar. En todo caso, el importe del depósito no limitará la responsabilidad en la que el expositor hubiera incurrido por estos conceptos.

04/06 junio 2019

8. FORMA DE PAGO

8.1. El precio de la participación del expositor en el certamen constituirá la suma de las siguientes partidas:

- El precio del Pack stand llave en mano (según la opción elegida: básico o avanzado) o el precio de alquiler de superficie con los conceptos obligatorios, en función de la opción seleccionada en la solicitud de participación, ambos antes de impuestos.
- El m² de la doble planta (en la opción solo suelo) se facturará al 50% del precio base.
- El Expositor deberá abonar junto con la inscripción la **garantía de participación** a modo de depósito, cantidad que será devuelta según condiciones del Art. 7.3.
- El Expositor deberá abonar para la participación en el Certamen, además, el importe de las primas de los seguros recogidos en el Art. 6.

8.2. La factura del importe de la participación del expositor en el certamen y de las primas de los seguros de responsabilidad civil y daños (Art. 6) vence el 5 de abril de 2019. Las asignaciones de espacio posteriores serán facturadas inmediatamente después de la comunicación al expositor. Dicho importe será satisfecho con vencimiento inmediato.

8.3. En cualquier caso, el importe correspondiente a la totalidad del precio de participación en el certamen y las primas de los seguros contratados deberá ser abonado 30 días antes de la inauguración del certamen.

8.4. La admisión adquiere desde este momento carácter definitivo e irrevocable para el expositor. En caso de cancelación de su participación, que deberá comunicarse por escrito, el expositor perderá todas las cantidades abonadas.

9. MONTAJE, ENTRADA DE MERCANCÍAS Y DESMONTAJE

9.1. Montaje de stands

El montaje de los stands comenzará a las 8:00 h. del 27 de mayo de 2019, debiendo estar concluido antes de las 15:00 h. del día 3 de junio de 2019.

9.2. Recepción de productos a exponer.

Los expositores podrán disponer de su espacio a partir de las 8:00 h. del 27 de mayo 2019.

9.3. Salida del material de exposición.

Comenzará a las 8:00 h. del 7 de junio de 2019, debiendo finalizarse antes de las 20:00 h. del 10 de junio de 2019.

9.4. Desmontaje de stands.

No podrá iniciarse antes de las 8:00 h. del 7 de junio de 2019, debiendo finalizarse antes de las 20:00 h. del 10 de junio de 2019. Al terminar el certamen el espacio debe quedar en las mismas condiciones en que se recibió. Cualquier alteración en el suelo y paredes deberá ser arreglada en ese mismo plazo.